



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

BANDO

CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

Conforme Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social y Resolución 52E/2021, de 9 de febrero, por la que se autoriza el gasto para 2021, **el Ayuntamiento de San Adrián va a proceder a la contratación de personas desempleadas con domicilio en San Adrián.**

La contratación se realizará para:

- **2 Peones de construcción, por un periodo de 12 meses.**
- **4 Peones de construcción, por un periodo de 6 meses.**

Es requisito imprescindible estar desempleado e inscrito en el Servicio Navarro de Empleo en la ocupación de Peón de Construcción y tener carnet de conducir B.

Los/as interesados/as deberán estar desempleados e inscritos/as en la Agencia de Empleo de Lodosa, en la ocupación de Peón de Construcción antes de las **14:00 horas del 19 de abril de 2021.**

Previa comunicación por parte del Servicio Navarro de Empleo, los/as candidatos/as deberán enviar mediante correo electrónico a la dirección contabilidad@sanadrian.net currículum y la tarjeta de desempleo antes de las **13:30 horas del día 26 de abril de 2021.**

Posteriormente, se les convocará para realizará una entrevista personal.

Lo que se comunica para general conocimiento, en San Adrián a 12 de abril de 2021.

D. Emilio Cigudosa García
Alcalde-Presidente